



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Senado Académico

CERTIFICACION NUMERO 19-06

La que suscribe, Secretaria Interina del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 19 de febrero de 2019, este organismo **APROBÓ** la **REVISIÓN CURRICULAR DE LA SECUENCIA CURRICULAR EN MÚSICA.**

Los cambios propuestos son los siguientes:

1. Mover MUSI 3161 y 3162 (Historia de la Música I y II, ambos de 3 créditos) de cursos requisitos a cursos electivos en la secuencia.
2. Incluir el curso MUSI 3135 (Apreciación de la Música) como curso requisito (antes electivo en la secuencia). Con el currículo propuesto hay tres cursos requisitos: MUSI 3171, MUSI 3172 y MUSI 3135, todos de tres créditos.
3. Se añade la opción de una prueba de comprensión como comprobación de equivalencia para el curso Fundamentos de la Música I (MUSI 3171).
4. En cursos electivos, se añaden dos cursos MUSI 3005 (Cultura Musical Puertorriqueña), 3006 (Música Latinoamericana); los cuales son de nueva creación y MUSI 3161 y 3162. Todos los cursos son de 3 créditos.

La secuencia consta de 15 créditos de los cuales 9 son en cursos requisitos y 6 son en cursos electivos. El número de créditos en cursos requisitos cambia de 12 a 9 créditos y en cursos electivos de 12 a 21 créditos.

Los cambios en la organización de los cursos en la Secuencia reflejan un mejor currículo a tono con el contenido deseado, los intereses de los estudiantes y promete que estos puedan culminar con éxito la secuencia.

La Secuencia Curricular forma parte de la certificación.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veinte días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, en Mayagüez, Puerto Rico.

Nilda E. Pérez Collazo
Secretaria Interina



LPM

Anejo



3 diciembre 2018

Miembros del Senado Académico
Recinto Universitario de Mayagüez

David Sotomayor Ramírez
Presidente, Comité Asuntos Curriculares

Revisión curricular de la Secuencia Curricular en Música

El Comité de Asuntos Curriculares recibió la propuesta del Departamento de Humanidades de la Facultad de Artes y Ciencias para una revisión curricular de la Secuencia Curricular en Música. Los cambios propuestos son los siguientes:

1. Mover MUSI 3161 y 3162 (Historia de la Música I y II, ambos de 3 créditos) de cursos requisitos a cursos electivos en la secuencia.
2. Incluir el curso MUSI 3135 (Apreciación de la Música) como curso requisito (antes electivo en la secuencia). Con el currículo propuesto hay tres cursos requisitos: MUSI 3171, MUSI 3172 y MUSI 3135, todos de tres créditos.
3. Se añade la opción de una prueba de comprensión como comprobación de equivalencia para el curso Fundamentos de la Música I (MUSI 3171)
4. En cursos electivos, se añaden dos cursos MUSI 3005 (Cultura Musical Puertorriqueña), 3006 (Música Latinoamericana); los cuales son de nueva creación y MUSI 3161 y 3162. Todos los cursos son de 3 créditos.

La secuencia consta de 15 créditos de los cuales 9 son en cursos requisitos y 6 son en cursos electivos. El número de créditos en cursos requisitos cambia de 12 a 9 créditos y en cursos electivos de 12 a 21 créditos.

Los cambios en la organización de los cursos en la Secuencia reflejan un mejor currículo a tono con el contenido deseado, los intereses de los estudiantes y promete que estos puedan culminar con éxito la secuencia.

Luego de evaluar la solicitud, el Comité de Asuntos Curriculares del Senado Académico recomienda al Senado Académico la aprobación de dicha propuesta.

Anejo

Currículo Existente y Propuesto, Secuencia Curricular en Música